

## DECRETO 1328 DE 2000

(julio 11)

por el cual se deroga el Decreto 1075 del 13 de junio de 2000.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial por las conferidas por el artículo 189 numeral 11 de la Constitución Política, y

### CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto número 1075 del 13 de junio del 2000 se concedió autorización a la doctora Emilia C. Ruiz, Directora General de la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional para viajar en comisión de servicios a la ciudad de Lima, Perú, los días 19 al 23 de junio de 2000;

Que por problemas de salud de la doctora Ruiz no le fue posible cumplir con la comisión y por consiguiente se hace necesario derogar el Decreto 1075 del 13 de junio de 2000,

### DECRETA:

Artículo 1°. Derogar el Decreto número 1075 del 13 de junio de 2000, mediante el cual se concedía autorización a la doctora Emilia C. Ruiz, Directora de la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional para viajar en comisión de servicios a la ciudad de Lima, Perú, los días 19 al 23 de junio del presente.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Santa Fe de Bogotá, D. C., 11 de julio de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Relaciones Exteriores,

Guillermo Fernández de Soto.